

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
PARRAL

Parral, 07 de ABRIL de 20011

DECRETO EXENTO N° 1479

VISTOS :

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979. sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Elimínase la Patente VENTA AL POR MENOR DE

MUEBLES Y REPUESTOS AUTOMO. ROL N° 21380

a nombre de PEDRO MATUS TORRES

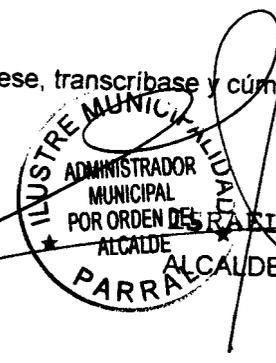
RUT 5.557.929-6 ubicado en URRUTIA N° 842

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales eliminará del Rol General y de la base de datos Computacionales, la patente antes indicada.

Anótese, transcribese y cúmplase.

  
*Alejandra Roman Clavijo*  
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
POR ORDEN DE ISRAEL URRUTIA ESCOBAR  
ALCALDE  
PARRAL  
ALCALDE DE LA COMUNA

Distribución:

- SECRETARIA (1)
  - OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)
  - CONTRIBUYENTE (1)
- IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL